

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 56/2016

Rawson (Chubut), 02 de junio de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.213, año 2016, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – S/ Consulta Contrato de Servicio Estudio Jurídico (PREMIOS) Nota N° 047/16”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 04/05 mediante Dictamen N° 47/16 A.L..-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES